



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

QUINTANA REDONDA

El Ayuntamiento de Quintana Redonda (Soria), en sesión plenaria del día 1 de diciembre de 2011, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/2011, del presupuesto municipal del ejercicio de 2011.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 169 y 177,2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el Art. 38.2 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente de modificación de créditos 1/2011, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería del presupuesto de esta Entidad del ejercicio de 2010, a efectos de examen y reclamaciones.

Los interesados pueden presentar reclamaciones, con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y reclamaciones: quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Se considerará definitivamente aprobado si transcurrido el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un Pleno para resolverlas.

Quintana Redonda, 14 de diciembre de 2011.– El Alcalde, Evaristo Manrique Urquía. 3333

BOPSO 1 02012012